

## **Cálculo de Nóminas y Seguridad Social: Base Mensual**

### **PLANTEAMIENTO**

Supongamos que un trabajador con la categoría profesional de Oficial Administrativo, grupo 5 de cotización a la Seguridad Social con contrato indefinido, percibe la siguiente retribución:

<b>Salario Base</b>	957,80 euros
<b>Plus de Convenio</b>	60,06 euros
<b>Plus de Transporte</b>	55,31 euros

Condiciones personales:

Según Convenio Colectivo tiene derecho a dos pagas extraordinarias anuales de salario base más plus de convenio cada una de ellas.

El trabajador está soltero y sin hijos a cargo.

### **Confeccionar el recibo justificativo de salarios.**

Nota: todos los cálculos realizados en el presente caso práctico se han efectuado con las bases, tipos, SMI y demás legislación en vigor a su fecha de redacción. Cualquier modificación en los mismos sólo afecta a los resultados de cálculo, pero no al planteamiento ni solución del caso práctico.

### **SOLUCIÓN**

- 1.- Base de Cotización
- 1.1.- Contingencias Comunes

Salario Base 957,80 euros  
Plus Convenio 60,06 euros  
Plus Transporte 55,31 euros

TOTAL 1.073,17 euros

Prorrata de Pagas Extraordinarias  
 $1.017,86 \times 2 = 2.035,72 / 12 = 169,64$  euros  
El plus de transporte se integra en la base de cotización.

TOTAL 1.242,81

Dicha cantidad se encuentra entre la base mínima y máxima del grupo profesional 5.

#### 1.2.- Base contingencias profesionales (AT y EP)

La base mínima para Contingencias Profesionales es idéntica a la Base de cotización por Contingencias Comunes.

#### 1.3.- Para Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional

Es idéntica a la Base de Cotización por Contingencias Comunes.

### 2.- Cuotas de Cotización

#### 2.1.- Base de cotización Contingencias Comunes (28,30)

A cargo del empresario:  $1.242,81 \times 23,60\% = 293,30$  euros

A cargo del trabajador:  $1.242,81 \times 4,7\% = 58,41$  euros

#### 2.2.- Contingencias profesionales

A cargo exclusivo de empresario (CNAE 79/2)

Por IT:  $1.242,81 \times 0,80\% = 9,94$  euros

Por IMS:  $1.242,81 \times 0,70\% = 8,70$  euros

Total: 18,64

Por Fondo Garantía Salarial

Exclusivamente a cargo del empresario:

$1.242,81 \times 0,20\% = 2,48$  euros

#### 2.3.- Base de cotización por Formación

A cargo del empresario:  $1.242,81 \times 0,60\% = 7,45$  euros

A cargo del trabajador:  $1.242,81 \times 0,10\% = 1,24$  euros

Total: 8,69

#### 2.4.- Cotización por Desempleo

A cargo del empresario:  $1.242,81 \times 5,50\% = 68,35$  euros

A cargo del trabajador:  $1.242,81 \times 1,55\% = 19,26$  euros

Total: 87,61 euros

### 3.- Cálculo de las retenciones a cuenta del IRPF

Supongamos que al trabajador, una vez calculados sus ingresos anuales y teniendo en cuenta su situación familiar, se le aplica un tipo de retención del 11%.

Calculo de la retención I.R.P.F  
La base de I.R.P.F es 1.073,17  
Tipo retención 11%  
Importe retenciones  $1.073,17 \times 11\% = 118,04$  euros

#### 4.- Total devengado

Corresponde a la suma de todos los conceptos a abonar al trabajador, que en este caso son:

Salario Base 957,80 euros  
Plus Convenio 60,06 euros  
Plus Transporte 55,31 euros  
Total: 1.073,17 euros

#### 5.- Total a percibir

Es el importe resultante de restar al total devengado las cuotas de la Seguridad Social a cargo del trabajador y la retención practicada.

$1.073,17 \text{ euros} - (58,41 + 1,24 + 19,26 + 118,04) = 876,22 \text{ euros}$

**BASE MENSUAL**

NIF AFIGE

EMPRESA			DOMICILIO			Nº NS. S.S	
AFIGE - CASOS PRACTICOS			C/.....nº.....			08/000011-33	
TRABAJADOR/A			CATEGORIA	Nº MATRIC	ANTIGÜEDAD	D.N.I	
Base mensual						-----B	
Nº AFILIACION SS	TARIFA	COD CT	SECCION	NRO	PERIODO		TOT DIAS
10/0000100-84	5			392	MENS 01 XXX a 31 XXX		30
CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO			DEVENGO	DEDUCCIONES	
30	31,927	1 * SALARIO BASE			957,80		
30	2,002	2 * PLUS CONVENIO			60,06		
30	1,844	496 * PL TRANSPORTE			55,31		
		995	COTIZACIÓN CONT. COMUN	4,7		58,41	
		996	COTIZACIÓN FORMACIÓN	0,1		1,24	
		997	COTIZACIÓN DESEMPLEO	1,55		19,26	
		999	RETENCIÓN I.R.P.F.----- %11%			118,04	
REM TOTAL	P.P EXTRAS	BASE S.S	BASE AT Y DES.		BASE IRPF	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR
1.073,17	169,64	1.242,81	1.242,81		1.073,17	1.073,17	196,97

<b>FECHA</b>	<b>SELLO EMPRESA</b>	<b>RECIBI</b>		
BARCELONA		<table border="1"> <tr> <td><b>LIQUIDO A PERCIBIR</b></td> </tr> <tr> <td>876,22</td> </tr> </table>	<b>LIQUIDO A PERCIBIR</b>	876,22
<b>LIQUIDO A PERCIBIR</b>				
876,22				
<b>IBAN:</b>		<b>COSTE EMPRESA:</b> 1.463,49		
SWIFT/BIC:				

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL
1, Contingencias comunes .....	1.242,81	23,6	293,31
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta			
AT Y EP.....	1.242,81	1,5	18,64
Desempleo.....	1.242,81	5,5	68,35
Formación Profesional.....	1.242,81	0,6	7,45
Fondo Garantía Salarial.....	1.242,81	0,2	2,48
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....			